

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE ASOCIACION

Permitásenos que empecemos a hablar sobre asuntos societarios consignando, en primer término, una apreciación acaso errónea, o seguramente cierta por constituir la aspiración ideada ha muchos años, y que no porque nosotros la consideremos la única panacea como remedio a nuestros males, nos hagamos la ilusión de que sea aceptada por todos, ya que la experiencia corrobora como característica del magisterio nacional, que en cuanto se lanza a la general consideración un procedimiento nuevo, se acoge con frenesí, se olvida otro más antiguo y que por falta de ejecución no dió los resultados apetecidos, y la desilusión dentro de unos meses es el pago de nuestro vehemente deseo, por aceptar un nuevo Credo que no lleva otros, ni menores ni mayores ideales que el anterior, diferenciándose únicamente en el nombre de la razón social. Esta es la verdad pura.

Acaso nos equivoquemos al intentar exponer un vaticinio; pero al tiempo que es el mejor demostrador apelamos sobre nuestro aserto de que el magisterio nacional jamás, jamás, llegará a conseguir las justas aspiraciones que demanda de los Poderes constituidos, interin no se realice el ideal de la Nacional única. Que no somos profetas está reconocido; pero que desde el más lérvido y

ardoroso socio, por desengaños experimentados en nuestra larga carrera social nos vamos convirtiendo en un misántropo incrédulo a cuya fé se va amortiguando, es evidentísimo. Y ¿quién tiene la culpa de esta mutación y de que como nosotros, muchos muy dignos consocios se consagren al ostracismo, y todo les sea ya indiferente? Pues las veleidades de la clase y nuestra impaciencia.

Los mejores apóstoles del magisterio predicaron siempre la unión como hormigas para mover la espiga que obstruye el camino por donde debemos progresar; pero la unión de todo el profesorado. Se formó la Nacional en cuya bandera cabemos todos, altos y bajos, supremos e ínfimos, propietarios e interinos, pescadores y preteridos. con estrella y estrellados, y bien sea porque en vez de presidir en todo la igualdad, la razón o proporción, la justicia y el compañerismo, cuando llegó la hora de repartir algo de lo que se obtuvo, asomó la oreja el egoísmo; bien porque se interponen los deseos de engordar comercialmente trayendo por pujilato o por competencia el cisma para pescar a río revuelto, o ya porque en las aspiraciones de los vivos, los del montón sólo servimos como base para ascender ellos al pináculo de su soberanía, lo cierto es que cada nuevo grupo que se viene formando de la clase en general, consciente o inconscientemente redundando en perjuicio de la misma clase y los unos son los verdaderos obstáculos para los otros, sin que

nadie consiga por igualdad lo que se debiera haber obtenido con mucha unión y buen régimen.

Así tenemos la Asociación de maestros de Madrid que a nosotros no nos traerá las gallinas y a quien no veremos los de provincias con simpatía porque su Credo es exclusivo. Madrid primero y luego los otros; la de los Rurales que pasó a mejor vida sin conseguir su Mesías la redención; la de interinos que está pidiendo cosas justísimas sin obtener cuanto nosotros le daríamos, y las demás que se formen ¿no sería mejor para sus fines especiales y para los generales que sus demandas en vez de representar 2 o 3.000 voces fueran eco de 25.000 maestros españoles? ¿Por qué no pedir *todos para todos*? ¿De qué sirve que alguna colectividad proponga medios radicales para arrostrar la situación angustiosa porque se viene atravesando, si no ve secundadas sus proposiciones por los otros grupos en la práctica, grupos que acaso vieran con gusto que el montón protestante sufriera las iras ministeriales con cesantías para ocupar el hueco?

Desengañémonos: o la Nacional o ninguna. Las parciales o de singular filiación, aun casi sin querer, llevan envuelto algo de egoísmo, y donde se vislumbra la preferencia del *yo*, el compañerismo es letra muerta. Deben ser disueltas todas las colectividades que lleven carácter especial, y con la suma de ellas, cimentar con solidez la *única* española. ¿Que se nota apatía en los directores? Se les destrona y reemplaza con elementos más activos. ¿Que se acordó una cosa y lleva giro diferente?—Pues la protesta general dará al traste con los imperitos o con los demasiado cucos.

En una Sociedad bien organizada cabe proponer a todos y aceptar al elemento director los ideales aprobados por mayoría. De aquí que considerando la *única* como un círculo, lo mismo puede irse de la periferia al centro que de éste a aquélla: tan igual estamos obligados a aceptar lo que la Directiva proponga cuando es justo, como tal entidad lo que en provincias se estime de interés general.

¿No es cierto que existen varios grupos y nada se consigue? Pues decidámonos y mudemos de táctica. Refundámonos en la *única*. ¿No os parece bien, maestros sorianos? ¿Por qué no puede partir de Soria la iniciativa?

La Provincial tiene la palabra.

UNO.

Legislación y pedagogía

El edificio escolar

IV

Las mesas-bancos.—Las mesas han de ser proporcionadas a la edad de los niños y al desarrollo de los mismos.

El número de niños debiera ser uno solo para cada mesa, pero no es fácil conciliar este consejo con las circunstancias particulares de las diversas escuelas. Los alumnos pueden ser muchos y el local relativamente reducido, lo cual hace que deban aproximarse los muebles, y, si además se atiende a la mayor economía con que se obtienen las mesas para muchos alumnos y la escasez que sufren la mayor parte de nuestras escuelas en lo que dice a recursos o numerario, se convendrá en la necesidad de emplear, por el momento, al menos, las mesas colectivas.

La longitud de la mesa o pupitre destinado a cada alumno debe ser de unos cuarenta y cinco centímetros, por lo menos.

La tapa de la mesa formará un ángulo con la horizontal de quince centímetros en sus tres cuartas partes próximas al asiento, quedando horizontal la cuarta parte restante, pudiendo ofrecer esta última parte una ligera escavación o hueco en media caña para colocar las plumas, lápices y demás instrumentos útiles para el trabajo.

Esta inclinación es suficiente para los trabajos de escritura o dibujo, pero para la lectura sería preferible que la inclinación fuese de veinticinco grados, aunque para leer se recomienda estar en pie a fin de tener mayor libertad para los movimientos respiratorios.

La anchura de la mesa puede variarse bastando ordinariamente que sea de unos treinta centímetros.

Los asientos tendrán una anchura de veinte a treinta o más centímetros, según la edad de

los alumnos, y afectarán vistos por el borde lateral una forma de ese invertida de derecha a izquierda, de modo que descienda su curva inicial desde el respaldo, y la terminal hacia el borde anterior del asiento, a fin de acomodarse a las asentaderas.

Debajo de la mesa habrá un listón o travesaño para apoyar los pies, resistiendo tanto más este apoyo cuanto más se hallen extendidas las piernas. Para la posición de descanso es útil un respaldo o travesaño que pase por debajo de las paletillas o escápulas.

La altura de las mesas para alumnos de talla de ciento sesenta y cinco centímetros podrá ser de noventa y dos centímetros, a no ser que se levante el asiento, en cuyo caso deberá elevarse la mesa también; la altura del asiento de descanso para dicha talla, será de cincuenta y dos centímetros; la altura del travesaño, apoyo de los pies, cinco centímetros y la del respaldo, treinta y ocho centímetros.

La distancia entre la mesa y los asientos se mide por la que existe entre el borde interior del asiento y la línea vertical bajada desde el borde anterior de la mesa. Si esa vertical cae dentro del banco, la distancia es *negativa*; si cae en el mismo borde del asiento, la distancia es *nula*; cuando cae fuera del banco, la distancia es positiva e igual en valor a los centímetros que hay entre esa vertical y el borde anterior del asiento. La distancia positiva no debe adoptarse en ningún caso, y, si no es negativa con valor de dos a cinco centímetros según las edades, por lo menos a de ser nula para evitar, entre otras, la terrible enfermedad llamada escoliosis que se produce por las posiciones viciosas en la mesas bancos mal construídas.

El Inspector provincial.

MANUEL YUBERO FERNÁNDEZ

Se continuará

POR LA CULTURA

Sustituidos los exámenes escolares por la exposición de trabajos realizados por los alumnos durante el curso escolar, se está celebrando dicha exposición en las escuelas pública de Soria.

Podríamos decir mucho sobre el resultado satisfactorio que ha dado la exposición para los Profesores y Profesoras encargados de la

enseñanza en esta capital y sobre el interés que ha despertado en el público esta innovación, pero preferimos concretarnos a lo más esencial, y lo más esencial para nosotros es que el público de todas partes se dé cuenta de la diferencia entre el examen verbalista, en el cual, los niños dicen lo que saben y no saben muchas veces lo que dicen, y la enseñanza práctica y positiva que se observa en la exposición de los trabajos realizados por los niños que asisten a la escuela, que vamos entrando en la vía del progreso y de la razón buscando lo positivo y renunciando a lo aparente.

Nosotros, pues, al felicitar a los maestros sorianos y al pueblo de Soria que tiene para ellos grandes pruebas de gratitud merecidísimas, felicitamos al Ministro que ha sabido llevar a los padres un interés que antes no tenían por los trabajos escolares de sus hijos y les ha hecho comprender cuán grande es la diferencia entre la práctica y la teoría; enviamos también al pueblo rural, al pueblo que quizá no sepa darse cuenta de lo que supone el trabajo escolar de los niños y de los maestros el ruego de que tengan en cuenta, en tiempo oportuno, que el menor trabajo práctico de los niños en la escuela, vale más que toda la monserga memorista; que en esa exposición no solo se vé el trabajo del maestro y del alumno, sino que al mismo tiempo se observa la inclinación y las aptitudes de cada educando, base principalísima para conseguir el mejor acierto en la elección de trabajo y de profesión.

El éxito alcanzado por los maestros y maestras de la capital y el interés demostrado por el público desfilando por las escuelas públicas son prueba clara y evidente de que los exámenes verificados hasta ahora han sido muchas veces el engaño de una ignorancia oculta y una sabiduría aparente.

Un maestro pidiendo limosna

No se trata de un hecho de aquella rumbosa época de las 100, 200 y 300 pesetas sin gratificación, es cosa del día, de los tiempos de las 500 con gratificación... y vistas a las mil.

Manifestando la dolorosa impresión que les produjo verle llegar a sus casas implorando la caridad, dos amigos míos, un sacerdote y un compañero, me dieron la noticia de que otro

compañero vecino, un pobre septuagenario declarado en situación de sustituido, D. Lope Morales Villavieja, maestro de Barbolla, pasaba por el doloroso trance de tan triste situación.

Comentábamos esto, dos días después, en casa de un convecino, cuando alguien llamó a la puerta pronunció la patética y consabida frase del pordiosero: ¡Ave, María! ¡Una limosna por Dios!

¡Y era él!

No sé expresar la impresión que sentí; salí a su encuentro y uno y otro hubimos de hacer un pequeño esfuerzo para contener la misma externa manifestación de sentimiento; él de tristeza por su desgracia, yo de compasión a su situación.

Le animé y le socorrí por el momento.

.....
Vuelvo a verle y socorrerle por segunda vez, y sin que un instante desde la primera entrevista haya podido apartar de mí el triste recuerdo de su desgracia, su presencia ahora ha venido a impresionarme doblemente. ¡No tenemos más recurso—me ha dicho—no comemos otra cosa que el mendraguillo de pan que recojo! Porque si alguna pequeña provisión había, ha sido preciso deshacerse de ella para atender la cuentecilla pendiente, que no ha tenido espera al aparecer la cesantía. ¡Qué tristeza! Sólo el pedazo de pan de la caridad, amargo siempre, duro desde luego, ablandado con un trago de agua.

.....
No es mi ánimo hacer de este asunto el sombrío cuadro que puede obtenerse; resultaría, gracias a mi ineptitud para ello, de tenues colores.

Esto sería adecuada empresa para la notable pluma de un pensador como D. Román Solanas y para varios otros compañeros, que no cito porque cualquiera los adivina, los cuales tienen también al servicio de su saliente intelectualidad una pluma muy diestra.

Es mi objeto únicamente hacer pública en cuatro líneas, trazadas al correr de la pluma, la deplorable situación del respetable anciano, buscando con ello el medio de salvarla, lo que no puede hacerse quedando su conocimiento circunscripto a una reducida comarca.

Este fué mi propósito desde el momento que me ví poner el pié en esa calle de la Amargura

por que camina, esa mi resolución luego que le oí pronunciar aquellas conmovedoras palabras: ¡No comemos más que el mendrugo de pan que recojo!

Entiendo que es cuestión de dignidad que el magisterio provincial, especialmente, acuda al salvar esta desgracia, ya que es excepcional y puede hacerse a poca costa.

He aquí dos proposiciones que, sin perjuicio de otras más acertadas que puedan presentarse, someto al examen del ilustrado señor presidente de la Asociación provincial y su Junta directiva, que entiendo deben hacerse cargo de la solución del asunto, puesto que procede sea obra de la colectividad, acordando e invitando al socorro con la urgencia que el caso requiere, tanto para que las cuotas puedan quedar en la Habilitación de la primera mensualidad que se cobre, cuanto en atención a que el desgraciado compañero que ha de ser socorrido hace dos meses que no percibe haber alguno.

Este, a pesar de su edad, se conserva vigoroso, como lo demuestra el hecho de que anda cuatro o más leguas en un día.

Tiene un hijo en Madrid, dispuesto a ayudarle en la pequeña medida que, por lo visto puede; allí está su pariente D. Zacarías Barrios, creo que de secretario de la Escuela Normal; la Directiva de la Asociación nacional y los maestros, hijos de la provincia, D. Ecequiel Solana, D. Quintín Rupérez y D. Domingo Hidalgo. Interesados y de acuerdo tan valiosos elementos, por sí o acudiendo a la mediación de algún político ¿no podrían proporcionarle, por ejemplo, una portería, que podría muy bien atender, con cuyo medio, su exiguo haber y la ayuda de su hijo ir viviendo, si bien con estrechez sin necesidad de pasar por las angustias de la mendicidad?

Con lo cual, facilitándole medios para el traslado y socorriéndole mientras se le consigne la colocación, habríamos cumplido con un imperioso deber.

Si esta no fuese realizable hay otra solución.

Una cuota anual de ¡¡50 céntimos!! por maestro hacen un fondo de 250 pesetas, del que nuestro complaciente y estimado Habilitado, de buen grado, se constituiría en depositario, encargándose de ir entregando de él, al interesado, cuotas mensuales de cuantía acordada, al satisfacerle su insignificante haber oficial, que, por sí él no puede librarle de andar de puer-

ta en puerta y rodando por los caminos, sufriendo las insolencias y acortándose la vida.

¡50 céntimos al año; ¡En diez años 5 pesetas, en quince años 7,50...! Poco más o menos que lo que cuesta un semestre de suscripción a un periódico bisemanal. ¡Qué cuota tan modesta y qué obra de caridad tan grande!

¿Habrá un solo compañero que a tan poca costa no quiera contribuir a endulzar los años de vida de dos pobres ancianos, librándoles de las penalidades de la mendicidad? Seguramente que no. La duda sería ofensiva.

Cuando se trata de hacer un obsequio, prueba de agradecimiento, el llamamiento es un éxito. Quien es agradecido ¿puede dejar de ser caritativo? No, no y no.

Para adoptar solución no debe mirarse exclusivamente a la mayor conveniencia de los llamados a socorrer, ya que en todo caso la carga es leve.

Y urge, aún en el caso de optar por la primera proposición de las indicadas, ya que el obtener resultado no sería cosa de cuatro días, acudir al socorro con cuota suficiente para proceder en la forma que se expresa en la segunda, durante medio año siquiera. Si antes se le proporcionase la colocación el fondo que aun quedara podría serle entregado para viaje.

Soy, pues, portavoz del compañero desgraciado, que no puede hablar suficientemente alto para que todos le oigais, porque está lleno de tristeza, tiene muchos años... ¡y no comel!

Compañeros: ¡Una limosna por Dios! os dice. Sí, pobre D. Lope, la darán por Dios, por humanidad, por compañerismo, por dignidad...

Y aunque ellos tuviesen que estar un día a pan y agua, ya que así se evitará que usted y su esposa los pasen sin cuento con tan deficiente alimentación.

De sus nobles sentimientos hay derecho a esperarlos.

INSTITUTO NAFRÍA ARRANZ.

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SORIA

CIRCULAR

Cuentas del material de escuelas

A pesar de estar terminantemente dispuesto en las reglas 23 y 24 de las Instrucciones de

27 de Marzo de 1911, los maestros y maestras de las escuelas que se expresan en la relación que se publica a continuación, no han rendido las cuentas del material correspondientes al año de 1912; que han debido remitir oportunamente a esta Sección, incurriendo, con tal proceder, en faltas que merecen severo correctivo, porque además de no cumplir con un deber impuesto por dichas instrucciones, dificulta la marcha regular del examen y aprobación de las referidas cuentas, no justificando tampoco que las cantidades recibidas por tal concepto hayan sido legalmente invertidas, lo cual no puede tolerarse; por tal motivo, he dispuesto ordenar a los referidos maestros y maestras que inmediatamente remitan a esta Sección las cuentas debidamente justificadas de las cantidades que hubieran recibido para material de sus escuelas, durante el expresado año de 1912, en la inteligencia que, si no lo hacen, se les exigirá la responsabilidad que por su proceder se hayan hecho acreedores.

Los señores Alcaldes de los distritos municipales a que correspondan las referidas escuelas, harán saber el contenido de la presente circular a los respectivos maestros o maestras y darán conocimiento de haberlo verificado, para los efectos oportunos.

Soria 5 de julio de 1913.—El Gobernador,
José García Plaza.

RELACION de las escuelas que se citan, cuyas cuentas del material se reclaman por no haber sido remitidas a esta Sección o hallarse incompletas, a saber:

De escuelas diurnas

Partido de Agreda.—Buimanco, Esteras de Soria, Valdelavilla y Vallejo, Noviercas (niñas), Taniñe, San Andrés de San Pedro, Vea y Vozmediano.

Partido de Almazán.—Cobertelada, Chércoles y Torremediana.

Partido de Burgo de Osma.—Zayas de Bascos, Navaleno, Mosarejos y Vadillo.

Partido de Medinaceli.—Agailar de Montuenga.

Partido de Soria.—Almazúl, Castil de Tierra, Langosto, Vilviestre los Navos, Miranda, Torrearévalo, Campos, Póveda, Canos y Espejo.

De clases de adultos

Partido de Agreda.—Aldehueta de Agreda, Buimanco, Cigudosa, Cueva de Agreda, Esteras de Soria, Hinojosa del Campo, Matalebreras, Olvega, San Felices, Valdenegrillos y Valdemoro.

Partido de Almazán.—Fuentelcarro, Cobertelada, Centenera de Andaluz, Chércoles, Osona y Majan.

Partido de Burgo de Osma.—Ligos, Espejón, Fuentearmegil, Fuentecambrón, Hoz de Abajo, Losaña, Sotillo de Ciracena, Navaleno, Galapa-

gares, Mosarejos, Sauquillo Paredes, Torraño y Nograles.

Partido de Medinaceli.—Yelo y Rominillos.

Partido de Soria.—Cubo de Hogueras, Campos, Almazul, Cabrejas del Pinar, Castil de Tierra, Molinos de Duero, Villaciervitos, Tardecuénde, Carrascosa de la Sierra, Fuentesantos y Aylloncillo.

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE SORIA

Enseñanza no oficial.—Convocatoria de Septiembre

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 11 de abril último, se convoca a los que en la segunda quincena del próximo mes de septiembre, deseen dar validez académica en este Instituto a las asignaturas que en el mismo se cursan y cuyos estudios hayan hecho privadamente, presenten sus instancias en la Secretaría de este Establecimiento, desde el día 1.º al 31 de agosto próximo, cuyo plazo es improrrogable. Estas instancias; extendidas en papel de una peseta y firmadas por los interesados, se dirigirán al señor Director del Instituto, haciendo constar en ellas, además del nombre y dos apellidos, la edad y naturaleza del pueblo y provincia.

Los que pretendan matricularse por primera vez en cualquiera de las asignaturas que se cursan en los Institutos, acreditarán haber sido aprobados en el examen de ingreso.

De los estudios que tengan aprobados en otros Institutos, presentarán la oportuna certificación, sin cuyo requisito no se admitirán sus matrículas.

Lo que de orden del señor director se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, advirtiéndose que no se tendrán por presentadas las que se remitan por correo y dejen de abonar los derechos correspondientes durante el plazo de matrícula.

Soria 16 de Julio de 1913 —El Vicesecretario, *Lorenzo Cabrerizo*.

Asociación de maestros

Sección de Yanguas.

Extracto del acta.—En la villa de Yanguas a 6 de Julio de mil novecientos trece se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Que a los maestros interinos anteriores a 1.º de Julio de 1911, a los que les corresponda plaza de las que determina el Real decreto de 14 de marzo del presente año, se les dé facilidades para elegir entre las que se hallen vacantes, no demorando su colocación.

3.º Protestar de la forma de provisión de interinidades que determina el art. 40 del Real decreto 5 de mayo, por la poca equidad que hay en su forma de provisión.

4.º Que en el primer concurso general de traslado puedan solicitar los que ingresaron por oposición a las 1 000 pesetas.

5.º Hecha la elección de la nueva Junta Directiva que preceptúa el art. 8.º del Reglamento, después de haber procedido en votación, quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, Faustino Lavería y Alguacil; Vicepresidente, D. Bernardino Calleja; Secretario, D. Gregorio de la Merced; Vicesecretario, D. Dionisio Rivera; Vocal Tesorera, doña Bienvenida Balano (reelegida); Vocal para los propietarios, D. Gregorio Neila y Cado; Vocal para los interinos, D. Dimas de Ote y Duero (reelegido).

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

V.º B.º El Presidente, *Gregorio Neila*. El Secretario, *Faustino Lavería y Alguacil*.

NOTICIAS

—Ha sido nombrada profesora de Labores de esta Escuela Normal D.ª Isabel Gutierrez de Ceballos y Alua.

—Se ha posesionado de su cargo de Inspector auxiliar propietario de esta provincia don Daniel Carretero Riosalido, procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Con este motivo ha cesado en el mismo cargo de interino D. Nicolás de Pablo Sacristán.

—La *Gaceta* ha publicado un anuncio eliminando del concurso de traslado del 4 del actual las escuelas de Santervás de la Sierra y San Andrés de San Pedro, de esta provincia.

—Ayer dieron principio las vacaciones escolares de cáncula y por lo tanto, aparte de lo necesarias que son por los excesivos calores y el descanso para maestros y alumno; nos permitimos recordar la prohibición de dar clases en los locales escuelas.

Decimos esto, porque según nuestras noticias hay quien sigue con las clases abiertas con perjuicio de los compañeros y faltando a la ley.

—**Convocatoria.**—El Delegado provincial de la «Unión Nacional», ruega a los señores maestros de las infimas categorías, propietarios, interinos, sin servicios o normalistas del partido del Bargo, se sirvan concurrir el día 25 (Santiago) a las diez de la mañana al local-escuela de niños con el fin de nombrar junta y tratar asuntos concernientes a la clase.

Se suplica la adhesión al que no pueda asistir.

— En la Sección administrativa de primera

enseñanza, se halla, a disposición del interesado, el título profesional de D. Marcos Bartolomé.

— El sábado 12 de los corrientes se verificó la sesión extraordinaria de la Junta provincial constituida según la legislación anterior en la cual se dió por terminada la gestión de la misma, pasando a competencia de la Inspección los expedientes en que no había recaído acuerdo. A continuación y después de las despedidas de rúbrica, se constituyó la nueva Junta provincial de primera enseñanza con los vocales que debían continuar dando posesión al señor inspector interino y acordándose la petición de ternas para el nombramiento del vocal representante de la Cámara de Comercio.

— El Sr. Inspector-jefe salió el martes 16 a girar la visita extraordinaria a los nuevos locales para escuelas graduadas que están terminándose en Langa de Duero, habiendo regresado el 17 agradablemente impresionado por la buena marcha de las obras y el celo y entusiasmo ejemplares de aquel municipio, que tiene conciencia plena de las ventajas que puede reportar la enseñanza y no escatima gastos ni sacrificios para que ésta se desenvuelva en las mejores condiciones.

-- Se ha remitido a la Superioridad, con fecha 15 el proyecto de división en Zonas de que hemos hablado en el número anterior.

-- Algunos alcaldes remiten a la Inspección o a la Junta certificaciones de actas de exámenes con propuestas de premios en favor de los maestros. Debemos advertir que dichos exámenes están oficialmente suprimidos y por tanto no puede basarse en ellos ninguna propuesta de recompensa o distinción honorífica, y, aun los votos de gracias, comunicaciones laudatorias, etc., de juntas locales no podrán consignarse en las hojas de servicios si no han sido informados favorablemente por la Inspección.

Para esta conformidad se necesita que el Inspector conozca al maestro en su labor docente y conducta profesional y privada y para este conocimiento hay que esperar a que la visita ordinaria o extraordinaria arroje datos de aptitud, celo y conducta, de buena concepción. Lo contrario sería obrar *a priori*, por simpatía o por informaciones que bien pudieran ser apasionadas en uno o en otro sentido.

Nos consta que algunos alcaldes y maestros siguen dirigiéndose para los asuntos técnicos escolares a otras autoridades que no son el Inspector respectivo, con lo cual se pierde tiempo y se impide el más pronto despacho de los asuntos. Diríjanse siempre al Inspector en todo lo que se relacione con las escuelas, que esto es lo preceptado en las disposiciones vigentes.

— Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el artículo que publicamos en otro lugar esarito por nuestro querido amigo D. Restituto Nafria, que bien merece tener cuenta.

— La *Gaceta* de ayer publica las propuestas del Concurso de Mayo último de los Rectores de Barcelona y Granada.

En el primero figura propuesto para la escuela de Sante Fe (Lérida) D. Luis Lana Alba actual maestro de Herrera en esta provincia.

— La Dirección general de Primera enseñanza remitió a los rectores de los distritos universitarios, con fecha 12, el siguiente telegrama:

«En cumplimiento art 25 Real decreto 14 de marzo y de Real orden 7 mayo últimos, sírvase remitir con toda urgencia relación vacantes resultantes del concurso dispuesto por dicha Real orden, señalando sueldo que tenían p' azas y manifestando qué maestros o auxiliares de 625 y 500 están incluidos en el párrafo segundo del art. 25 citado.»

— Todos los maestros que hayan pasado de una a otra escuela han de remitir con toda urgencia a la Sección de Instrucción pública una certificación del cese de la escuela que sirvieron y la copia del título administrativo de la nueva escuela.

— Los maestros que sirvan por primera vez en esta provincia deben apresurarse a formar el expediente personal.

— Además del error observado al publicar las vacantes del concurso de este Rectorado con respecto a las escuelas de Santervás de la Sierra y San Andrés de San Pedro, examinado después detenidamente, hemos visto que se anunciaron y están provistas en propiedad las escuelas de Herrera, Soliedra, Vadillo y Aldeafuente.

Suponemos que el Rectorado las eliminará.

CORRESPONDENCIA

- G. M. Miranda.—Cambiada dirección a Osona.
 H. M. Calatañazor.—Recibidos.
 F. A. Reznos.—Recibido.
 C. M. Noviercas.—Cambiada dirección.
 V. S. Magaña.—Se mandó segunda hoja.
 M. B. Arbuñuelo.—Arreglado asunto.
 M. C. Cañicera; F. G. Iruecha; D. G. Mazaterón; C. de P. Perdices; V. R. Gómara.—Contestadas cartas.
 F. de las H. Gallinero.—Devolta cédula.
 I. R. Camporredondo; M. A. Villabuena; L. R. Sotillo del Rincón; G. R. Cenegro; A. A. Valderrodilla.—Devueltas hojas.
 T. S. Ventosa.—Remitido certificado a Zaragoza.
 M. O. Fuentebella; P. J. Cigudosa; F. M. Villarajo.—Contestadas cartas.
 D. C. Laina.—Entregada hoja.
 L. B. Villar.—Recibida cédula que conservo. Entregada hoja.
 P. S. Esteras; F. C. Aliud; V. V. Calatañazor.—Entregadas cuentas.
 M. C. Cañicera.—Entregada instancia.
 S. G. Galap gares.—Entregado oficio.
 S. M. Torraño.—De aquí salen con puntualidad; están agotados. Cambiada dirección.
 G. R. Oteruelos.—Se recibieron copias. Tomo nota de sus deseos.
 V. V. Romanillos.—Entregada hoja. Cambiada dirección.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa» Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talonos, abonarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Alind,